



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ordinario de HERACLIO ZAPATA OSPINO contra NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO – INDUSTRIA Y TURISMO.

RAD. 44-001-3105-002-2017-00241-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ASÍ:

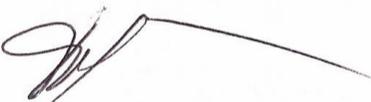
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	ACTOR.....	\$ 200.000.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA PORVENIR	S.A.....	\$ 908.526.00

SECRETARIA: .....-----0-----

TOTAL: ..... \$ 1.108.526,00

SON: UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISES

Riohacha, marzo 10 del 2022.

  
DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

## SECRETARÍA

Riohacha marzo 10 de 2022.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.



DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, marzo 11 del 2022.

Conste que, a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).a las 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

### TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
ORDINARIO 2017-00241-00	HERACLIO ZAPATA OSPINO Vs NACION.MINCOMERCIO	MARZO 10 DE 2022	MARZO 10 DE 2022

SECRETARIA. Riohacha, marzo 10 de 2022.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.